

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.  
R.F.C.: SCO170605387  
DOMICILIO FISCAL: MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501072/22  
OFICIO DE ORDEN : 160/2022  
FECHA DE OFICIO: 10 de Noviembre de 2022  
EXPEDIENTE: GIM0501072/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 10 de Agosto de 2023, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-440/2023 del 8 de Agosto de 2023, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el Representante legal del contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el Artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que ----- siendo las 12:00 horas del día 9 de Agosto de 2023, el C. JOSE GERARDO LARA SANCHEZ notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza se constituyó en el domicilio ubicado en MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. Procedí a tocar en repetidas ocasiones y nadie respondiendo el llamado, se puede observar que el domicilio en el interior se encuentra desocupado en su totalidad por lo que me dirigí con los vecinos para preguntar por SERRE CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.-----

Se dirigió al domicilio que se encuentra a lado izquierdo del domicilio fiscal SERRE CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. el cual corresponde a una tortilla, denominada "mama nonis 2" el cual se encuentra abierto, me identifique con una persona del sexo femenino que se encontraba en este local, realizando la limpieza del mismo y a la cual le pregunte por el contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. la cual manifestó lo siguiente "no he visto a las personas de SERRE CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. ya no he visto abierta la oficina desde hace más de tres meses" cabe reiterar que la persona del sexo femenino no quiso identificarse por lo que se describen sus rasgos físicos "persona del sexo femenino de complexión delgada, de aproximadamente 27 años de edad, tez morena cabello oscuro de 1.70 de altura aproximadamente, ese día vestía playera color naranja, pantalón de mezclilla y tenis, tal y como consta en el acta de hechos de fecha 9 de Agosto de 2023 levantada por C. JOSE GERARDO LARA SANCHEZ, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA,

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.  
R.F.C.: SCO170605387  
DOMICILIO FISCAL: MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501072/22  
OFICIO DE ORDEN : 160/2022  
FECHA DE OFICIO: 10 de Noviembre de 2022  
EXPEDIENTE: GIM0501072/22

HOJA No. 2

CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, *reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021*; Artículos 1; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, *reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021*; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, *reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017*; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XVIII, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, *reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021*; así como en los artículos 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.  
R.F.C.: SCO170605387  
DOMICILIO FISCAL: MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501072/22  
OFICIO DE ORDEN : 160/2022  
FECHA DE OFICIO: 10 de Noviembre de 2022  
EXPEDIENTE: GIM0501072/22

HOJA No. 3

emite

el

siguiente:

ACUERDO.....

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-440/2023 de fecha 8 de Agosto de 2023, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. mediante en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente.

**Tercero.- CÚMPLASE**.....

ATENTAMENTE.



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO  
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO